



Ficha estatal
Querétaro
2020

Índice

I. Contexto

II. Gobierno estatal y proceso electoral 2018

III. Ámbito institucional

1. Gabinete de seguridad
2. Estado de fuerza
3. Desarrollo policial
4. Encuesta “¿Qué piensa la policía? 2019”
5. Jornadas laborales
6. Paros de policías

IV. Crimen y violencia

1. Tráfico de drogas y delincuencia organizada
2. Homicidios intencionales
3. Femicidios, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer
4. Policías asesinados
5. Incidencia delictiva (otros delitos)
6. Posibles subregistro, crisis de denuncia y manipulación de cifras
7. Atrocidades

V. Algunas propuestas

I. Contexto



En Querétaro, los problemas de inseguridad y delincuencia representan un nivel de importancia del 75.4% para su población, ello seguido de la corrupción en un 41% y de un 37.4% en lo relacionado con la mala atención en centros de salud y hospitales públicos. Igualmente, para la población residente los actos de corrupción en la entidad son muy frecuentes en un 87 por ciento, señala también la ENCIG 2019.

En materia de corrupción, el 83.6% de la población de Querétaro con mayoría de edad, la percibió como una práctica muy frecuente o frecuente entre partidos políticos, seguida de policías con 77.6 por ciento. Sólo el 27.3% la población local identificó a los partidos políticos como instituciones que inspiran confianza. Ello, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019.¹

Conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ([ENCIG, 2019](#)) el 60.9% de la población queretana mayor de 18 años, refirió que la policía de su ciudad tuvo disposición de ayudarlo, mientras el 41.4% declaró que el cuerpo policiaco contribuye a generar una sensación de seguridad.

Querétaro ha presentado una alta cifra de policías asesinados al sumar cinco, cantidad sobresaliente si se compara con 2018, en el que hubo dos durante todo el año, y con 2019, que terminó con tres.

Sobre la violencia contra la mujer durante la pandemia, el Programa de Atención Interinstitucional a la Violencia Familiar de Querétaro registró 765 casos. Según datos de la “Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en mayo se registraron 252 casos de violencia de género, en junio 264 y hasta el 27 de julio se registraron 249 más...” La mayoría de las denuncias se han presentado en los municipios de Querétaro, El Marqués, Corregidora, San Juan del Río y Pedro Escobedo;² municipios sobre los cuales en el 2016 se levantó una alerta de género.

Finalmente, Querétaro, por la región geográfica en la que se encuentra, el Bajío, es vecino con Guanajuato, estado en el que las masacres, la corrupción y las peleas políticas lo han mantenido en el ojo público, con especial énfasis, desde hace cuatro años atrás, debido a los enfrentamientos entre grupos criminales, que, de no vigilarse, podría filtrarse en la vida queretana.

II. Gobierno estatal y proceso electoral 2018

¹ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 en: <https://bit.ly/3haQFBX>

² Información consultada en el portal de noticias “AMQuerétaro”, el 31 de julio en: <https://bit.ly/3gh1clF>



Gobernador: Francisco Domínguez Servién (2015 – 2021)

- Partido Político: PAN
- 2012 Senador por Querétaro
- 2009 - 2012 Presidente Municipal de Querétaro
- 2006 Diputado Federal de la Cámara de Diputados

Elecciones estatales 2018:

El Congreso de Querétaro quedó conformado de la siguiente forma:

Partido Político	Número de diputados
Morena	6
PES	2
PT	-
PRI	4
PAN	11
Nueva Alianza	-
Movimiento Ciudadano	-
PVEM	1
Querétaro independiente	1

Los resultados electorales de los 18 municipios que conforman el estado fueron los siguientes:

Partido Político / Independiente	Número de municipios que gobierna
PRI	3
Morena	1
PAN	11
Movimiento Ciudadano	-
Independientes	2
Nueva Alianza	1

III. Ámbito institucional



1. Gabinete de Seguridad

Secretario de Seguridad Ciudadana: M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres

- Nombrado a partir de diciembre de 2015.
- 2010 – 2013: Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro; su periodo de trabajo abarcó dos administraciones municipales, la de Domínguez Servián (2009 – 2012) y la de Roberto Loyola Vera (2012 – 2015).

Fiscal General del Estado: Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo

- 2016: Fiscal General del Estado.
- 2015: Fue nombrado como Procurador General de Justicia
- 2009 – 2014: Director de la Policía Municipal de Querétaro
- 2002-2009: Director de la Policía de Investigación del Delito en la entonces Procuraduría General del Estado de Querétaro.

2. Estado de fuerza:

De acuerdo al SESNSP, para mayo de 2019, el estado de fuerza estaba constituido por 771 elementos operativos estatales y 2,741 municipales.³

Según una respuesta a una solicitud de acceso a la información, el despliegue de la Guardia Nacional en el estado era de 1,694 elementos, al 31 de marzo.⁴ Esto representa un aumento de 434 elementos desde el informe de agosto de 2019 que contabilizó 1,260 elementos, y una disminución de 88 elementos con respecto a diciembre de 2019 que contabilizó 1,782 elementos.

3. Desarrollo Policial

En el índice de Desarrollo Policial 2018, desarrollado por *Causa en Común*, Querétaro obtuvo la calificación de -33, lo que representa un avance con respecto al informe de 2017, cuando obtuvo un puntaje de -37.

³ En lo relativo a los elementos estatales, la información coincide con la que tiene CC. En tanto que, relativo a los elementos municipales, en las entrevistas realizadas en agosto 2017 en el marco del Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial, no se proporciona ese dato y, en las entrevistas de campo llevadas a cabo en julio de 2019, dice que hay 696 elementos municipales, y que esa información está por confirmarse.

⁴ En respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 2800100021520.



La explicación de cada uno de los ejes se describe a continuación.

Carrera Policial

- No hubo mención de la Carrera Policial en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Debido a que remitieron el estado de fuerza en porcentajes, no fue posible determinar su índice de rotación.
- No cumplían con la escala jerárquica terciaria.
- No remitieron copia de la convocatoria de ascensos.
- Respecto a los salarios, la encuesta “¿Qué piensa la Policía? 2018”, arrojó lo siguiente:
 - El 78.52% ganaba entre 10 mil y 15 mil pesos.
 - El 11.41% ganaba menos de 10 mil pesos.
 - El 10.07% ganaba más de 15 mil pesos.



Profesionalización

- Remitieron un protocolo sobre uso de la fuerza. Sin embargo, este se publicó en 2018.
- No remitieron evidencia de haber impartido capacitación en materia de uso de la fuerza y derechos humanos.
- La ley estatal no estaba homologada con el Sistema de Justicia Penal. Sin embargo, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera sí lo contemplaba.
- La formación inicial tiene prácticas de tiro. Afirmaron realizar 3 o 4 veces por año práctica de tiro.
- Se capacitaba al policía con proximidad social, en la academia, preparando instrumentos de evaluación (policía estatal).
- Eran muy pocas las quejas sobre el uso de la fuerza excesiva.

Régimen disciplinario

- No hubo mención en el Plan Estatal de Desarrollo del Régimen Disciplinario.
- No contaban con un código de ética propio. Como actividad de difusión del código de ética, únicamente remitieron evidencia de impartición de cursos.
- Aplicaban medidas cautelares sin goce de sueldo a policías sujetos a investigación.

Seguridad social

- No remitieron evidencia de contar con días de descanso a la semana, seguro de salud, seguro de riesgo de trabajo, seguro de invalidez y préstamos.
- No remitieron evidencia de contar con un régimen complementario de seguridad social.

Certificación:

- El costo de evaluar el C3 es de 8,600 por persona, aproximadamente.
- Sobre la prueba de control de confianza, propusieron una serie de cambios: hacer una reingeniería, pues en ese momento estaban generado propuestas a la Federación de cómo sería una mejor practica de esta prueba, quizá contemplando un pre filtro. Para entonces, hacían una serie de 11 pruebas previas antes de pasarlos a la academia.
- Contaban con 16 elementos operativos aprobados no vigentes.
- Para los C4, la prueba de evaluación de confianza había evolucionado, y se había modificado sobre parámetros de acuerdo con el Centro Nacional de Evaluación y Certificación.



- El Certificado Único Policial (CUP), estaba integrado por cuatro elementos:
 - (i) Examen de control de confianza
 - (ii) Información inicial o equivalente
 - (iii) Evaluación de competencias básicas o profesionales
 - (iv) Evaluación de desempeño.

El CUP ha sido un programa cuya planeación, por parte del gobierno federal, y aplicación por parte de los gobiernos federales y locales ha generado polémica. Por ejemplo, el SESNSP publicó los lineamientos para la emisión del CUP en 2016, pero habilitó las plataformas para su registro por parte de los gobiernos estatales hasta mediados de 2018. Como se detalla a continuación, diversos actores consideran que se deben suprimir algunos elementos del CUP, o de plano, eliminarlo.

De la visita de campo realizada, se destacan los siguientes respecto a la certificación del personal y el CUP:

- En cuanto a los tiempos, hubo un retraso por parte del Secretariado Ejecutivo, para la emisión de los manuales para el registro del CUP en la plataforma. En términos de control de confianza no contaban con mayor dificultad para cumplir en el 2019.
- Capacitaron a personal para subir la información al sistema al Centro Nacional de Información. Después de la capacitación se hizo la petición de claves.
- Respecto a las metas, éstas eran del 50 por ciento, aunque se buscaba alcanzar el 67.7% de CUP en 2018. 29 emitidos hasta día de la entrevista. (22 de junio del mismo año).

Ejes	2017	2018
Carrera policial	-35	-41
Profesionalización	-34	-25
Régimen disciplinario	-35	-19
Seguridad social	-50	-75
Certificación	-30	-8
Calificación final	-37	-33

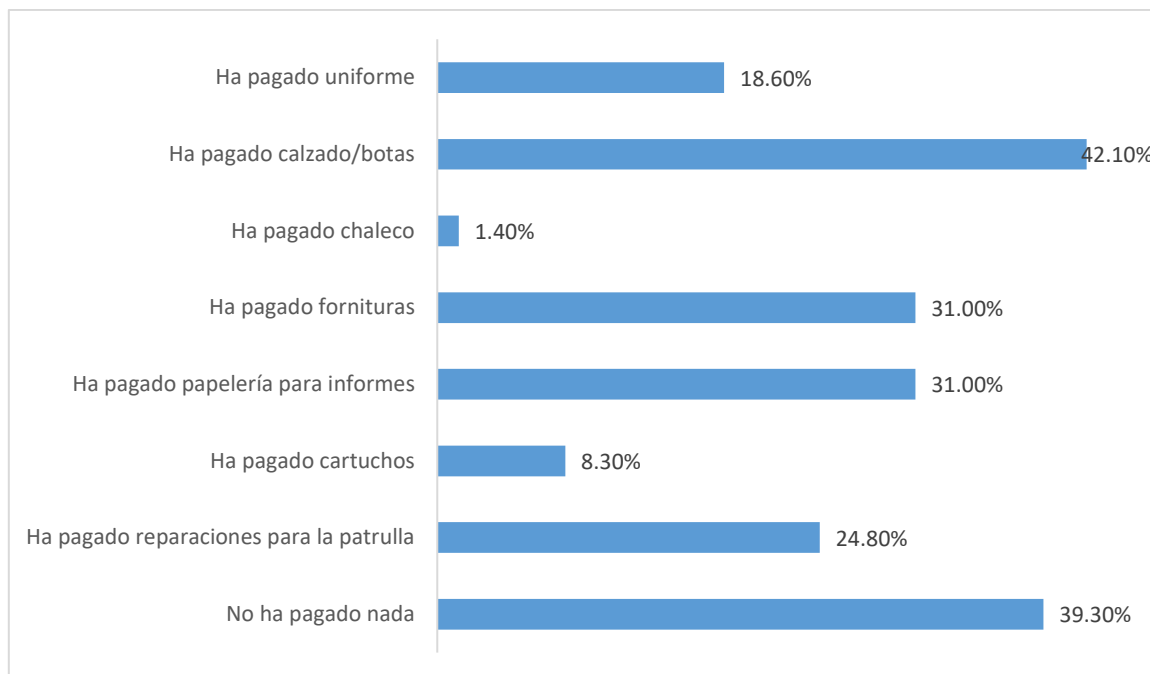
4. Encuesta “¿Qué piensa la policía? 2019”

Se detalla a continuación algunos de los principales hallazgos de la Encuesta “¿Qué piensa la policía? 2019” realizada por *Causa en Común* para el estado.⁵

Equipamiento:

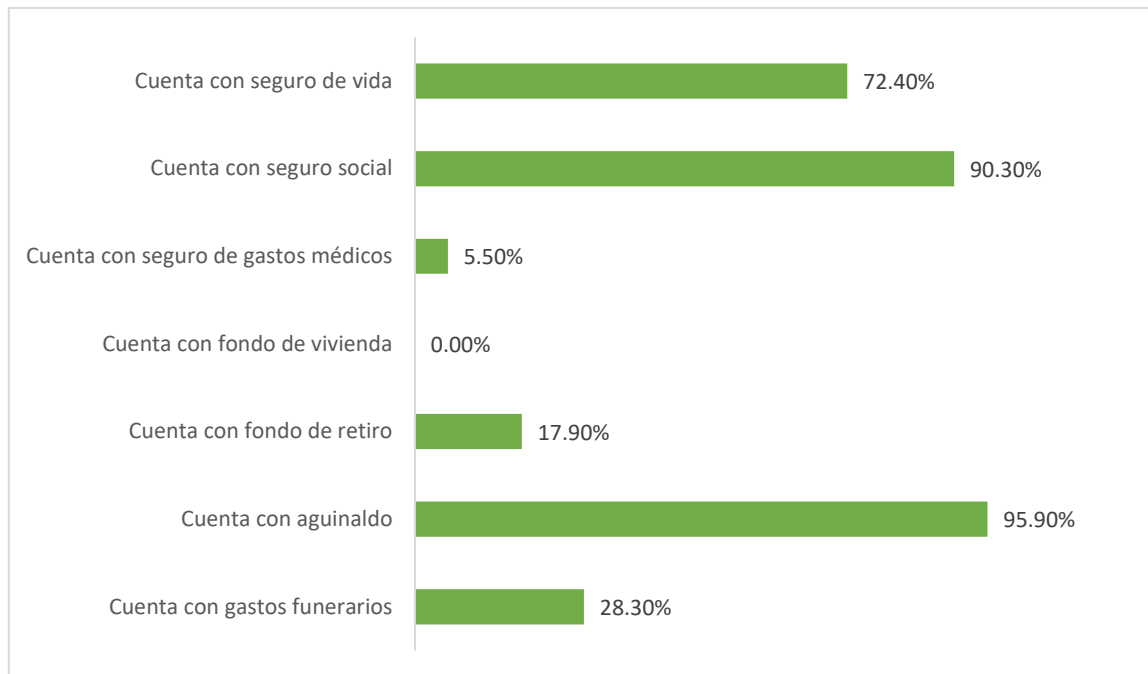
De la siguiente lista, selecciona el equipamiento que has tenido que pagar de tu bolsillo	
Respuestas	Porcentaje
Uniforme	18%
Calzado/botas	42%
Chaleco antibalas	1%
Fornituras	31%
Papelería para informes	31%
Radio	0%
Arma	0%
Cartuchos	8%
Gasolina para la patrulla	0%
Reparaciones de la patrulla	24%
No he tenido que pagar por nada	39%

⁵ Debe tomarse en cuenta que en la encuesta no participaron 4 estados: Michoacán, Tabasco, Puebla y Nayarit, por lo que el rango en la escala nacional va del 1 al 28.



Prestaciones:

En esta lista, los policías cuentan con las siguientes prestaciones:	
Respuestas	Porcentaje
Seguro de vida	72%
Seguro social	90%
Seguro de gastos médicos	5%
Fondo de vivienda	0%
Fondo de retiro	17%
Aguinaldo	95%
Gastos funerarios	28%
Cartuchos	8%
Gasolina para la patrulla	0%
Reparaciones de la patrulla	24%
No he tenido que pagar por nada	39%



5. Jornadas laborales 2019

- El salario promedio de los policías es de \$14, 395 pesos.
- La jornada predominante es la de 12 x 24 horas. Para la mayoría de los policías la jornada ideal de trabajo es la de 8 x 16 horas.

6. Paros de policías

Causa en Común realizó un estudio sobre paros de policías. El informe integra un conteo de los paros y emplazamientos a paros de policías, federales, estatales y municipales entre 2017 y 2020, así como las motivaciones de estas movilizaciones y las respuestas de las autoridades. Para obtener el conteo, se tomaron como referencia notas periodísticas de medios nacionales y locales. Se presenta a continuación la información relativa al Estado de Querétaro.



Entre enero de 2017 y julio de 2020, se han registrado cuatro paros y un emplazamiento en las policías municipales y federal.

2017

- No se registró ningún paro o emplazamiento de policías.

2018

- El 30 de marzo, la Policía Municipal emitió un emplazamiento en El Marqués, Querétaro; exigieron homologación salarial, respeto a sus horas laborales, y seguridad social digna sin restricciones.

2019

- El 23 de abril, la Policía Municipal se fue a paro en Amealco, Querétaro, por falta del pago del sueldo.

Policía Federal

- El 3 de julio, elementos de la Policía Federal se fueron a paro en Tepeji del Río, Querétaro; pidieron respeto a sus derechos laborales.
- El 4 de julio, elementos de la Policía Federal se fueron a paro en contra de las violaciones a sus derechos en la transición a la Guardia Nacional, en San Juan del Río, Querétaro.

2020

- El 5 de abril, la Policía Municipal se fue a paro en Querétaro, Querétaro; denunciaron abusos laborales por parte del titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

IV. Crimen y violencia

1. Tráfico de drogas y delincuencia organizada

Querétaro se caracteriza, por ser un estado con la incidencia delictiva más baja, aunque son Campeche y Yucatán los estados que destacan por ser de los más pacíficos en términos de criminalidad.

La región geográfica en la que se encuentra Querétaro, el Bajío, comprende parte de los estados de Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

Uno de los estados vecinos más cercanos es Guanajuato, en el que las masacres, la corrupción y las peleas políticas lo han mantenido en estado de alarma. De frente a la amenaza constante de los grupos delictivos.

Lo anterior, de no vigilarse por parte de las autoridades competentes en Querétaro, podría trasladarse e incidir de manera negativa en el nivel de seguridad y de vida de la que gozan en relación con otros estados.

2. Homicidios intencionales (Incluye homicidio doloso y feminicidio)

Datos registrados de homicidio intencional en Querétaro a junio de 2020

Edo.	Tasa de registros de homicidios 2019	Tasa de registros de homicidios 2020 ⁶	Núm. registrado de víctimas de homicidio (enero-junio 2019)	Núm. registrado de víctimas de homicidio (enero-junio 2020)	Variación porcentual en número de homicidios (1er. Sem. 2019 y 1er. Sem. 2020)	Posición nacional de la tasa de registros de homicidios 2019	Posición nacional de la tasa de registros de homicidios 2020	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de homicidio (enero-junio 2019)	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de homicidio (enero-junio 2020)
Querétaro	9.5	9.6	100	94	-6%	29	26	25	26

*El ranking va de peor a mejor: 1 significa la entidad más problemática y 32, la menos. Para obtener las tasas de 2020, se realizaron proyecciones anuales. **FUENTE:** Elaboración propia con base en los datos del SESNSP.

⁶ Para calcular a tasa de homicidio esperada de INEGI para 2020, primero, se obtuvo el número de asesinatos en este año según el SESNSP (38,700). Después, se consideró que la cifra del SESNSP podría ser 10% menor que la del INEGI y se obtuvo el 10% del número esperado de asesinatos de 2020 del SESNSP (3,870). Luego, se sumó el número esperado de asesinatos en 2020 del SESNSP (39,000) a su 10% (3,900) para obtener el número esperado de homicidios del INEGI (42,570). Finalmente, se calculó la tasa esperada de homicidios de INEGI tras multiplicar el número esperado de homicidios del INEGI (42,570) por 100,000 y dividir entre la población de 2020 según CONAPO (127,091,642).

Tasa de registros de homicidio intencional, Querétaro vs nacional (2015-2019)



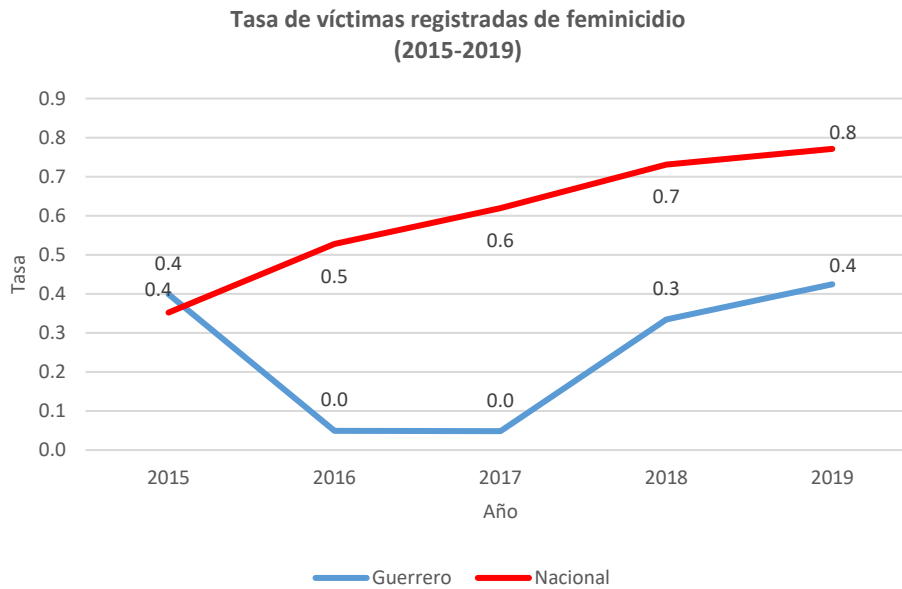
3. Feminicidios, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer

Datos registrados de feminicidio en Querétaro a junio de 2020

Edo.	Tasa de registros de feminicidios 2019	Tasa de registros de feminicidios 2020	Núm. registrado de víctimas de feminicidio (enero-junio 2019)	Núm. registrado de víctimas de feminicidio (enero-junio 2020)	Variación porcentual en número de feminicidio (1er. Sem. 2019 y 1er. Sem. 2020)	Posición nacional de la tasa de registros de feminicidio 2019	Posición nacional de la tasa de registros de feminicidio 2020	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de feminicidio (enero-junio 2019)	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de feminicidio (enero-junio 2020)
Querétaro	0.4	0.2	6	1	-83%	23	32	20	30

*El ranking va de peor a mejor: 1 significa la entidad más problemática y 32, la menos. Para obtener las tasas de 2020, se realizaron proyecciones anuales. FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del SESNSP.

Tasa de registros de feminicidio, Querétaro vs nacional (2015-2019)

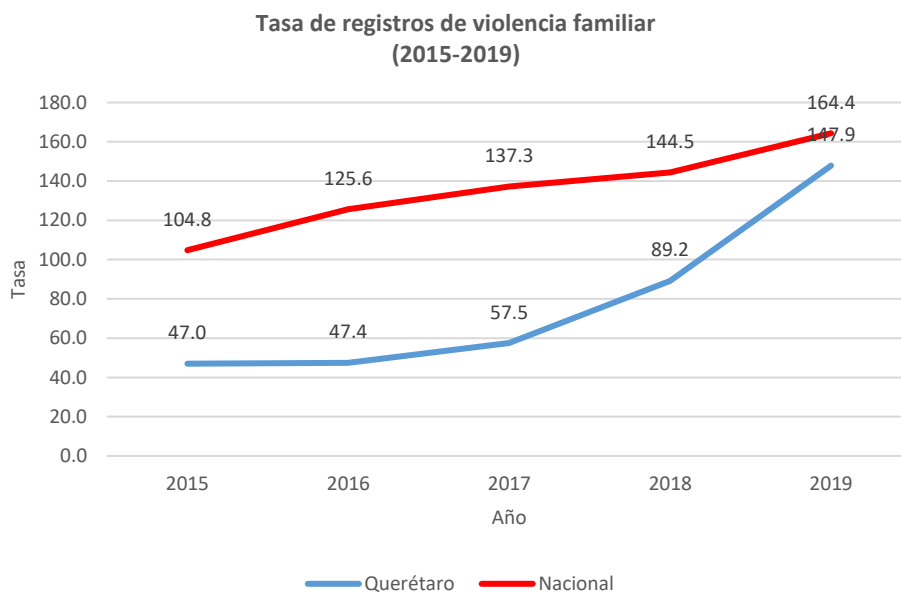


Datos registrados de violencia familiar en Querétaro a junio de 2020

Edo.	Tasa de registros de violencia familiar 2019	Tasa de registros de violencia familiar 2020	Núm. registrado de violencia familiar (enero-junio 2019)	Núm. registrado de violencia familiar (enero-junio 2020)	Variación porcentual en número de registros de violencia familiar (1er. Sem. 2019 y 1er. Sem. 2020)	Posición nacional de la tasa de registros de violencia familiar 2019	Posición nacional de la tasa de registros de violencia familiar 2020	Posición nacional del núm. registrado de violencia familiar (enero-junio 2019)	Posición nacional del núm. registrado de violencia familiar (enero-junio 2020)
Querétaro	147.9	166.1	1227	1797	46%	19	19	26	23

* El ranking va de peor a mejor: 1 significa la entidad más problemática y 32, la menos. Para obtener las tasas de 2020, se realizaron proyecciones anuales. FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del SESNSP.

Tasa de registros de violencia familiar, Querétaro vs nacional (2015-2019)



De acuerdo al Programa de Atención Interinstitucional a la Violencia Familiar, Querétaro registró 765 casos de violencia contra la mujer durante la pandemia. Según datos de la “Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en mayo se registraron 252 casos de violencia de género, en junio 264 y hasta el 27 de julio se registraron 249 más...” La mayoría de las denuncias se han presentado en los municipios de Querétaro, El Marqués, Corregidora, San Juan del Río y Pedro Escobedo;⁷ municipios sobre los cuales en el 2016 se levantó una alerta de género.⁸

4. Policías Asesinados

En 2018, *Causa en Común* registró tres casos; en 2019, dos; y hasta marzo de 2020, se registraron cinco.

⁷ Información consultada en el portal de noticias “AM Querétaro”, el 31 de julio en: <https://bit.ly/3gh1cLf>

⁸ Información consultada del “Informe presentado por el Estado de Querétaro en relación a la implementación de las conclusiones y propuestas derivadas de la solicitud de alerta de violencia de género para los municipios de Arroyo Seco, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Querétaro y San Juan del Río.” Documento con fecha de noviembre de 2016. <https://bit.ly/2BK52gW>

5. Incidencia delictiva (otros delitos)

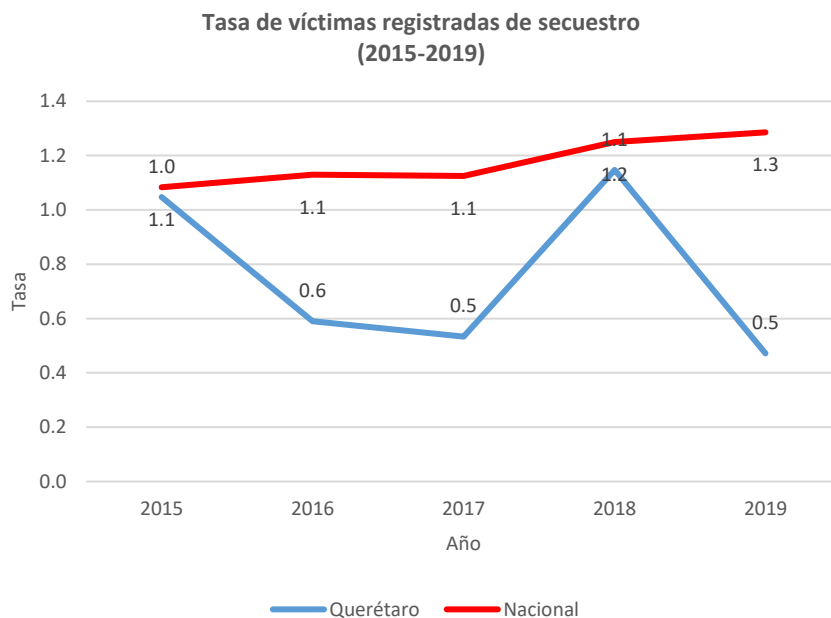
a) Secuestro

Datos registrados de secuestro en Querétaro a junio de 2020

Edo.	Tasa de registros de secuestros 2019	Tasa de registros de secuestros 2020	Núm. registrado de víctimas de secuestro (enero-junio 2019)	Núm. registrado de víctimas de secuestro (enero-junio 2020)	Variación porcentual en número de secuestros (1er. Sem. 2019 y 1er. Sem. 2020)	Posición nacional de la tasa de registros de secuestro 2019	Posición nacional de la tasa de registros de secuestro 2020	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de secuestro (enero-junio 2019)	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de secuestro (enero-junio 2020)
Querétaro	0.5	0.5	7	5	-29%	26	18	22	23

*El ranking va de peor a mejor: 1 significa la entidad más problemática y 32, la menos. Para obtener las tasas de 2020, se realizaron proyecciones anuales. FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del SESNSP.

Tasa de registros de secuestro Querétaro vs nacional (2015-2019)



b) Extorsión

Datos registrados de extorsión en Querétaro a junio de 2020

Edo.	Tasa de registros de extorsiones 2019	Tasa de registros de extorsiones 2020	Núm. registrado de víctimas de extorsión (enero-junio 2019)	Núm. registrado de víctimas de extorsión (enero-junio 2020)	Variación porcentual en número de extorsiones (1er. Sem. 2019 y 1er. Sem. 2020)	Posición nacional de la tasa de registros de extorsión 2019	Posición nacional de la tasa de registros de extorsión 2020	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de extorsión (enero-junio 2019)	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de extorsión (enero-junio 2020)
Querétaro	12.5	13.2	127	141	11%	5	6	9	8

*El ranking va de peor a mejor: 1 significa la entidad más problemática y 32, la menos. Para obtener las tasas de 2019, se realizaron proyecciones anuales. FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del SESNSP.

Tasa de registros de extorsión, Querétaro vs nacional (2015-2019)



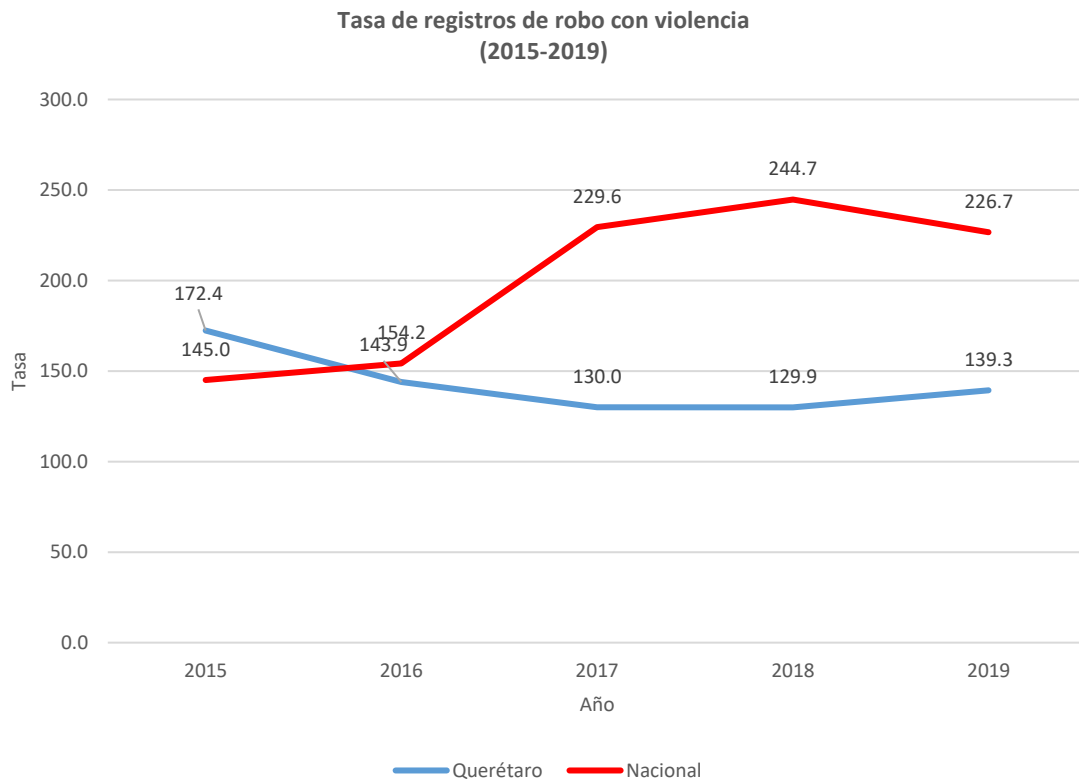
c) Robo con violencia

Datos registrados de robo con violencia en Querétaro a junio de 2020

Edo.	Tasa de registros de robo con violencia 2019	Tasa de registros de robo con violencia 2020	Núm. registrado de víctimas de robo con violencia (enero-junio 2019)	Núm. registrado de víctimas de robo con violencia (enero-junio 2020)	Variación porcentual en número de robos con violencia (1er. Sem. 2019 y 1er. Sem. 2020)	Posición nacional de la tasa de registros de robo con violencia 2019	Posición nacional de la tasa de registros de robo con violencia 2020	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de robo con violencia (enero-junio 2019)	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de robo con violencia (enero-junio 2020)
Querétaro	139.3	134.8	1350	1537	14%	13	14	21	16

*El ranking va de peor a mejor: 1 significa la entidad más problemática y 32, la menos. Para obtener las tasas de 2020, se realizaron proyecciones anuales. FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del SESNSP.

Tasa de registros de robo con violencia, Querétaro vs nacional (2015-2019)



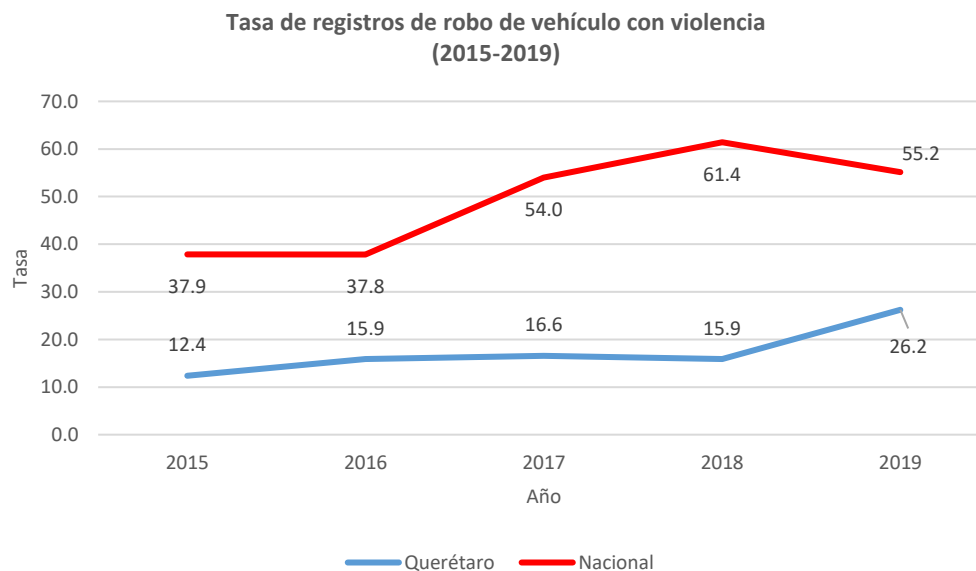
d) Robo de vehículo con violencia

Datos registrados de robo de vehículos en Querétaro a junio de 2020

Edo.	Tasa de registros de robo de vehículo 2019	Tasa de registros de robo de vehículo 2020	Núm. registrado de robo de vehículo (enero-junio 2019)	Núm. registrado de robo de vehículo (enero-junio 2020)	Variación porcentual en número de robo de vehículos (1er. Sem. 2019 y 1er. Sem. 2020)	Posición nacional de la tasa de registros de robo de vehículo 2019	Posición nacional de la tasa de registros de robo de vehículo 2020	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de robo de vehículo (enero-junio 2019)	Posición nacional del núm. registrado de víctimas de robo de vehículo (enero-junio 2020)
Querétaro	26.2	28.8	212	317	50%	16	16	20	16

*El ranking va de peor a mejor: 1 significa la entidad más problemática y 32, la menos. Para obtener las tasas de 2019, se realizaron proyecciones anuales. FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del SESNSP.

Tasa de registros de robo de vehículo con violencia, Querétaro vs nacional (2015-2019)



NOTA: Al igual que en otras entidades, es probable un incremento en el subregistro a partir de la pandemia, por las dificultades para la denuncia. Además, debe de tomarse en cuenta la dificultad para perpetrar delitos específicos. Por ello, a las reservas tradicionales que deben considerarse ante las estadísticas delictivas, sobre todo dada una cifra negra que, en promedio, supera el 90%, y dadas las evidentes manipulaciones de información, en este periodo es importante tomar en cuenta las anomalías asociadas al confinamiento.

6. Posible sub registro, crisis de denuncia y manipulación de cifras

- Reportó 11 feminicidios de diciembre de 2018 a junio de 2020.
- Tuvo una “reducción” de 83% (cinco menos) en los registros de feminicidios entre el primer semestre de 2019 y el primer semestre de 2020. Al respecto, organizaciones feministas denuncian que, dicha entidad sólo reportó 16 feminicidios de 2015 a 2018, cuando ellos cuentan 82 feminicidios de 2015 a 2019.⁹
- Presentó el mismo número de reportes por asesinato en julio y agosto del año pasado (20).
- Presentó el mismo número de reportes por asesinato en enero y febrero de este año (12).
- Tuvo 16 registros por secuestros entre diciembre de 2018 y junio de 2020
- Presentó el mismo número de reportes de extorsiones en el pasado mayo y junio (21).
- Registró 237 robos con violencia tanto en mayo, como en junio del año pasado.

7. Atrocidades

Causa en Común realiza un acopio de registros periodísticos de “atrocidades”, a partir de alguna de las siguientes características:

- a) Asesinato de tres individuos o más.
- b) Asesinato de personas vulnerables o de interés político: defensores de derechos y activistas de causas sociales o ecológicas, periodistas, menores de edad, personas con discapacidad, funcionarios o actores políticos.
- c) Muerte, laceración o maltrato extremo: feminicidio agravado, descuartizamiento, linchamiento o intento de linchamiento, profanación de cadáveres, mutilación, tortura, esclavitud o violación agravada.
- d) Terrorismo.

⁹ Consultado publicado el 17 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2ZVAUIJ> No obstante, en una nota más reciente, se habla de los avances de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra la Vida de Mujeres. Véase <https://bit.ly/39skZor> publicado en junio de 2020.



De enero a julio de 2020, se registraron, en medios periodísticos, los siguientes eventos, catalogados como “atrocidades”:

MARZO

- El 16 de marzo, fueron asesinados tres policías municipales cuando presuntamente acudían a atender el reporte de una riña en Tolimán, Querétaro.¹⁰

MAYO

- El 28 de mayo, fue hallado un cuerpo calcinado en un predio en San Juan del Río, Querétaro.¹¹

JUNIO

- El 24 de junio, fue hallado el cuerpo calcinado de un hombre en un vehículo en Ezequiel Montes, Querétaro.¹²

VI. Algunas propuestas

- Se requiere de la Carrera Policial en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Llevar un seguimiento de los ascensos, a fin de contar con parámetros de eficiencia y de promoción. Para ello se requiere que se generen las condiciones necesarias, como lo es contar con sueldos y prestaciones adecuados y en balance con las tareas de seguridad pública con las que cumplen los policías, que deben ser cubiertas en tiempo y forma. Es prioritario también todo lo relacionado a la homologación salarial, respeto a sus horas laborales, y seguridad social digna sin restricciones.
- Entre las prestaciones dignas y adecuadas a la embestidura de los policías son: seguro de salud, seguro de riesgo de trabajo, seguro de invalidez y préstamos, así como con un régimen complementario de seguridad social, temas en los que se sugiere mejorar sus condiciones.
- En lo relativo al tema de capacitación de los cuerpos policiacos, se debe evitar el descuido en materia de uso de la fuerza y derechos humanos.

¹⁰ Tomado de: <https://bit.ly/2MOtv6C>

¹¹ Tomado de: <https://bit.ly/3foGEzP>

¹² Tomado de: <https://bit.ly/2AB4E3X>



- Es prioritario que la policía estatal cuente en la brevedad con un código de ética propio, pues los cursos en relación al tema, no lo suplen de raíz.
- En relación a la prueba de control de confianza, considerar el pre filtro para mejorar dicha práctica
- Se debe evitar a toda costa contar con elementos operativos que no estén vigentes o, en su caso, certificarlos conforme a lineamientos, capacitación en materia de uso de la fuerza y derechos humanos, así como en apego a código de ética, de lo contrario, se va contra la ley.
- Vigilar e implementar medidas que vayan en contra de las violaciones a los derechos de la policía estatal en la transición a la Guardia Nacional, en San Juan del Río, Querétaro.
- Tener en mente que la ley estatal no estaba homologada con el Sistema de Justicia Penal; sin embargo, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera sí lo contemplaba.